



OTORGA ASIGNACIÓN ESPECIAL
DE INCENTIVO A DOCENTES
DESTACADOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3802

QUILLÓN, 25 OCT 2024

VISTOS:

1. Ley 19070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican, en su art 47, inciso final establece que los sostenedores podrán establecer asignaciones especiales de incentivo profesional, en los términos que su texto indica.
2. El DA N° 220 de fecha 13 de mayo de 2010, que aprueba reglamento municipal sobre asignaciones especiales del personal docente.
3. El programa de actividades municipales área educación, de fechas 11 de octubre 2024, denominado "Jornada de Reflexión y Reconocimiento Día del Profesor" oportunidad en la que se efectuará reconocimiento, del valioso aporte que los docentes de la comuna efectúan a la Comunidad Escolar Municipal de Quillón.
4. D.A. N°1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
5. D.A. N°2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
6. D.A. N°2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar
7. D.A. N°2.832 De fecha 05/08/2021 que nombra Alcalde Subrogante a don José Acuña Salazar
8. D.A. N°7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
9. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. OTORGASE Asignación Especial de incentivo de carácter temporal, por única vez, en conformidad con reglamento municipal aprobado por D.A. N° 220 de fecha 13 de mayo de 2010, por la suma de \$355.000 imponible, a los docentes a quienes se individualiza:

Docentes destacados por haber avanzado, en la carrera docente al Tramo Experto 2:

- Víctor Alarcón Medina, Escuela Laguna Avendaño
- Marcia Aguilera Bustos, Liceo Luis Cruz Martínez
- Jeanette Vera Rodríguez, Liceo Luis Cruz Martínez
- Miguel Ángel Reynero, Escuela Puerto frutales de Coyanco

Docente destacada en resultado SIMCE superior a 300 puntos:

- María Soledad Caro Orellana, Escuela Puerto Frutales de Coyanco



2. PAGUESE el incentivo que por presente instrumento se otorga, conjuntamente con las remuneraciones del mes de octubre de 2023, e impútese el gasto a las cuentas de gastos en personal 21.01 y 21.02, Presupuesto área de Educación, 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[REDACTED]
ALCALDE (S)

[REDACTED]
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLON